



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HONDO VALLE,
PROV. ELIAS PIÑA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$26,946,050.65.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos c de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	6,429,996.15	24%	3,126,937.26	24%	78,943.50	18%	2,805,094.28	29%	71,067.28
Servicios municipales diversos	8,805,560.00	33%	3,972,752.20	31%	193,239.94	44%	4,198,496.64	43%	176,441.37
Gastos de capital e inversión	10,668,454.50	40%	5,302,735.60	41%	153,079.60	35%	2,368,863.61	24%	3,123,762.51
Prog. Ed., Género y Salud	1,042,040.00	4%	500,309.94	4%	12,630.96	3%	433,061.86	4%	80,736.42
Total=====▶	26,946,050.65	100%	12,902,735.00	100%	437,894.00	100%	9,805,516.39	100%	3,452,007.58

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.



Gobierno de la
República Dominicana

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-